

## CIRCULACIÓN Y CONFLICTIVIDAD ARTESANAL EN EL REINO DE CHILE TARDO-COLONIAL (1763-1808): DELITOS, VIOLENCIA LABORAL Y DESTIERRO.

CIRCULATION AND CONFLICT AMONG ARTISANS IN THE LATE COLONIAL KINGDOM OF CHILE (1763-1808): CRIMES, WORKPLACE VIOLENCE, AND BANISHMENT

Tari Muñoz, Gerardo \*

### RESUMEN

Este trabajo tiene como objetivo analizar las dinámicas de circulación artesanal en el Reino de Chile tardo-colonial (1763-1808), centrándose en los conflictos y la movilidad de aprendices y oficiales que aún no habían alcanzado el grado de maestros de oficio. Para ello, se examinaron procesos judiciales mediante un enfoque cualitativo, el cual permitió reconstruir las trayectorias de estos sujetos. En los casos estudiados, se observa que los procesos de circulación evidencian las dificultades que enfrentaban los individuos en formación para insertarse en nuevos espacios geográficos, así como las complejidades inherentes a la obtención del título de maestro.

### PALABRAS CLAVES

Artesanos, circulación, conflictividad, destierro.

Recibido: 6 de mayo de 2025.

### ABSTRACT

This work aims to analyze the circulation of artisans in the late colonial Kingdom of Chile (1763-1808), focusing on the conflicts and mobility of apprentices and craftsmen who had not yet attained the rank of master. The article examined judicial records using a qualitative approach, this allowed us to reconstruct these individuals' trajectories. The cases studied show that circulation processes reveal the difficulties faced by individuals in training when moving to new geographical spaces, as well as the inherent complexities of obtaining the title of master.

### KEY WORDS

Artisans, circulation, conflict, banishment.

Aceptado: 23 de diciembre 2025.

\* Estudiante del doctorado en Historia, Universidad de Chile. Correo electrónico: gerardo.tari@gmail.com. ORCID: 0009-0004-9947-1917

## INTRODUCCIÓN

El maestro Cristóbal Núñez, natural de Chuquisaca, se desplazó en 1764 al Reino de Chile y solicitó a las autoridades del gremio de platería acceder a la licencia que le posibilitara establecer tienda pública. Los requisitos exigidos por los jerarcas gremiales y las autoridades político-administrativas apuntaban a que:

“...por la ordenanza undécima de las de este gremio aprobadas por este ilustre cabildo y confirmados por este superior gobierno esta mandado que a ningún forastero ni extranjero se le permita abrir tienda de platería sin que haya obtenido la aprobación necesaria del maestro mayor...”<sup>1</sup>.

Teniendo en cuenta estas palabras, se aprecia una diferenciación tácita en el uso conceptual esgrimido por los maestros mayores en lo que denominaron como ‘extranjero’ y ‘forastero’ o ‘foráneo’.

Una búsqueda en los diccionarios de época puede ilustrar las diferencias que plantean las fuentes consultadas. Terreros y Pando de 1767 determina que se entenderá por “Extranjero, el que es de un país extraño, ó sujeto á otro dominio (...) A el que es de los mismos dominios, aunque de tierras lejanas, se le llamara en Castellano Forastero”<sup>2</sup>. Por tanto, la diferencia entre

extranjero y forastero residió en la dimensión territorial política desde la que provenían los sujetos. En este sentido, el extranjero procedería desde otro reino, lo que para el caso correspondería a un territorio que no pertenecía a la monarquía hispana borbónica. En contraste, el foráneo o forastero serían personas vinculadas al territorio bajo la jurisdicción de las mismas autoridades reales.

En el Reino de Chile tardo-colonial se observan ambas variables. Artesanos forasteros y extranjeros circularon por los territorios americanos, pero con normativas e intensidades diferentes. En el caso de los extranjeros, los niveles de circulación fueron mucho menores y sus permisos debían ajustarse a las lógicas legales y políticas de la monarquía, siempre sujetas a cambios por coyunturas internacionales y, en general, reacias a aceptar sujetos de otros territorios dentro de los dominios coloniales, salvo en períodos específicos<sup>3</sup>. En tales casos, los menestrales extranjeros debían presentar solicitudes a las autoridades locales para justificar su estadía, temporal o permanente<sup>4</sup>. Esto ilustra que, la distinción entre forastero y extranjero no era meramente jurídica, sino que respondía a lógicas de inclusión/exclusión dinámicas, como señala Tamar Herzog. La pertenencia se negociaba en función de la lealtad demostrada, la utilidad para la Corona y la aceptación social, lo que explica por qué algunos artesanos extranjeros

<sup>1</sup> Cristóbal Núñez, platero, pide licencia para poner tienda pública, Santiago, 3 de abril de 1764. Archivo Nacional Histórico, Santiago de Chile, Capitanía General (en adelante ANHCG), vol. 180, fs. 12-16 vta.

<sup>2</sup> Esteban Terreros y Pando, *Diccionario castellano con las voces de ciencia y artes y sus correspondientes en las tres lenguas, francesa, latina e italiana*, tomo segundo (Madrid: Imprenta de la Viuda de Ibarra, 1767).

<sup>3</sup> Armando Cartes, *Los franceses en el país del Biobío* (Concepción: Ediciones Universidad de Concepción, 2015), 29.

<sup>4</sup> José Gabino. Solicitud no ser incluido entre los extranjeros que deben ser expulsados del reino, Santiago, 6 de junio de 1769. AN-HCG, vol. 31, fs. 81-82.

fueron integrados y otros naturales, excluidos<sup>5</sup>. A pesar de las dificultades, establecerse en el reino como artesano extranjero no era remoto, aunque cuantitativamente fueran menos significativos que los menestrales foráneos, quienes gozaron de mayor flexibilidad. Para los menestrales foráneos, la circulación laboral no era algo ajeno y en algunos casos se hacía completamente necesaria. Sin embargo, para el periodo y el lugar de estudio, debido a la carencia de fuentes, no se visualizan grupos de migración que puedan medirse en términos cuantitativos amplios.

El análisis de estas circulaciones individuales revela que las trayectorias laborales variaban según el grado formativo del artesano. Por un lado, los maestros que migraban buscaban asentarse en nuevos horizontes laborales con mercados menos saturados y escasa competencia. Además, la reputación de provenir de ciudades importantes como Lima o Buenos Aires les confería una ventaja significativa. Algunos de estos maestros no solo se trasladaron al Reino de Chile temporalmente, sino que se establecieron en ciudades y buscaron insertarse en los gremios locales para establecer redes sociales que se sostenían en

estrategias como mantener económicamente a una estructura familiar tradicional, evitar conflictos legales y participar en las milicias urbanas<sup>6</sup>.

De acuerdo con lo observado en esta investigación, los individuos que no habían completado su formación como maestros de oficio enfrentaban dinámicas de circulación laboral más complejas. Esto se debía a las dificultades que implicaba el proyecto artesano-laboral, el cual suponía: comenzar desde temprana edad un proceso formal de aprendizaje de algún oficio, alcanzar el grado de oficial y movilizarse en pos de mejores oportunidades laborales entre distintos talleres en la búsqueda de un salario para asumir los costes del examen de aceptación al gremio y la carta de maestría. Para esto, en Santiago tardo-colonial, se hizo indispensable contraer matrimonio y, de ser posible, acceder a una dote que permitiera ahorrar para aspirar a comprar o arrendar un sitio en la trama urbana de la ciudad, adquirir herramientas para ejercer su labor y construir una base de clientes que valoraran su trabajo, lo cual era clave para sostener un negocio fructífero<sup>7</sup>.

Muchos jóvenes de diversas procedencias

<sup>5</sup> Tamar Herzog, “Naturales y extranjeros: sobre la construcción de categorías en el mundo hispánico,” en *Cuadernos de Historia Moderna* 21 (2011): 21. Puede servir como muestra el caso del menestral proveniente de los Países Bajos Jorge Lanz. *Sobre carta de naturalización de Jorge Lanz*, Santiago, 1771. ANHCG, vol. 688, fs. 178-184.

<sup>6</sup> Sobre maestros que migraron y buscaron insertarse en estructuras gremiales locales destacan los casos: *Toribio Zamudio sobre ser admitido en el gremio de plateros*. Santiago, 25 de febrero de 1769. AHNCG, vol. 574, fs. 205-230. El citado Cristóbal Núñez, ANHCG, vol. 180, fs. 12-16 vta. Por otra parte, se distinguen artesanos que lograron insertarse en un espacio santiaguino, *Poder para testar del maestro Rafael Oré*. Santiago, octubre 31 de 1779. Archivo Nacional Histórico, Escribanos de Santiago (en adelante ANHES), vol. 907, fs. 53 vta-56. Testamento del maestro de barbería Pedro Velásquez. Santiago, junio 10 de 1823. Archivo Nacional Histórico, Notarios de Santiago (en adelante ANHNS), vol. 58, fs. 356 vta-357 vta. *Testamento de Manuel Ramos de Jesús*. Santiago, febrero 16 de 1751. ANHES, vol. 665, f. 68. También se puede apreciar como artesanos foráneos diversifican su producción: *Cipriano Riveros contra Toribio Zamudio por ciertas alhajas*. Santiago, 7 de abril de 1780. Archivo Histórico Nacional, Real Audiencia (en adelante AHNRA), vol. 3217, fs. 69-76 v.

<sup>7</sup> Gerardo Tari Muñoz, “El proyecto artesano laboral en la época colonial. Santiago 1750-1814. Trabajo, familia y circulación” (Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2024).

etnoraciales asumieron este proyecto laboral, a menudo impulsados por sus familias<sup>8</sup>. Sin embargo, estos múltiples objetivos, que en muchos casos tardaban en alcanzarse o no se lograban por diversas razones, llevaron a algunos aprendices y oficiales a circular entre ciudades en busca de nuevas oportunidades, con trayectorias dispares.

A diferencia de la migración que busca el establecimiento, la circulación no respondía a una decisión racional para maximizar oportunidades, sino a la necesidad de huir de los maestros y de las amarras que generaron sus instituciones gremiales o de las autoridades coloniales. Esto ocurría debido a infracciones recurrentes, como robos, altercados, abuso de alcohol, bajo rendimiento en el oficio o una vida considerada díscola en términos sociolaborales. Estas circunstancias dificultaban el arraigo en un lugar específico y la consolidación de vínculos familiares y redes de apoyo, lo que resultaba en una vida marcada por la circulación constante y el conflicto sociolaboral en los confines del imperio.

Por lo tanto, este artículo tiene como objetivo analizar las formas de circulación artesanal en el Reino de Chile en el periodo tardo-colonial, centrándose en los conflictos de aprendices y oficiales que aún no habían alcanzado el grado de maestros. Para ello, se analizaron seis procesos judiciales procedentes de los fondos documentales de la Real Audiencia y la Capitanía General,

conservados en el Archivo Nacional Histórico de Chile, utilizando un enfoque cualitativo que permitió reconstruir las trayectorias de circulación y conflictos de estos artesanos. Si bien esta cantidad de documentos no es estadísticamente representativa, constituye el corpus disponible más relevante para la temática, ya que la escasez de fuentes primarias dificulta la conformación de un conjunto más amplio y sistemático. A pesar de esta limitación, el análisis exhaustivo de estos casos resultó ser una vía factible para abordar y profundizar en el fenómeno de estudio. En estos casos, se observa que dichos sujetos, originarios de diversas ciudades del continente, circularon de manera conflictiva por distintas localidades del Reino de Chile, como Santiago, los presidios y fuertes de Valdivia y Juan Fernández.

Lo antes mencionado no niega que una parte importante del artesano buscó adoptar lógicas de consenso social para convertirse —o al menos parecer— un buen súbdito del rey<sup>9</sup>. En este sentido, optar por una metodología orientada hacia fuentes judiciales implica asumir la lógica del conflicto en la circulación laboral artesanal como eje central. Esto permite visualizar el reverso del proyecto artesanal, donde predominaban posturas discordantes respecto al trabajo y una relación conflictiva con las autoridades políticas. La propia marginalidad del proceso circulatorio de estos aprendices y oficiales facilita reconstruir con relativa claridad dichos periplos.

<sup>8</sup> *Asiento de aprendiz de Nicolas Negrón, pardo libre y Josefa de Escobar su abuela con el maestro herrero y cerrajero Antonio María Logorio*. Santiago, julio 30 de 1753. ANHES, Vol. 567, f. 96. *Asiento de Marcelo Miranda, español mozo, con el maestro tintorero José de Bravo*. Santiago, octubre 31 de 1758. ANHES, vol. 767, fs. 13v-14. *Asiento de trabajo de Nolasco Carpio con el maestro de zapatería Juan José Flores*. Santiago, febrero 1 de 1760. ANHES, vol. 767, f. 95.

<sup>9</sup> Al respecto un interesante análisis es el que plantea Hugo Contreras, “De fama y buena vida o de mal proceder y peor conocer. Vidas paralelas y contrastes en la población afromestiza libre en Santiago de Chile, 1760-1810,” en *Historia 396* 9/1 (Viña del Mar 2019): 102.

A nivel historiográfico, en Hispanoamérica se ha comenzado a retomar la investigación sobre el mundo del trabajo y los trabajadores, enfocándose en los menestrales urbanos de las sociedades preindustriales<sup>10</sup>. Esto ha generado un incipiente interés por los procesos de migración y circulación de los artífices coloniales. Sin embargo, los estudios centrados en el periodo tardo-colonial no son numerosos y, en su mayoría, se han abordado desde la historia social y económica, utilizando diversos enfoques metodológicos que van desde perspectivas cuantitativas hasta análisis casuísticos que destacan aspectos cualitativos. Mediante una metodología cuantitativa, José Nieto analiza las dinámicas migratorias artesanales en las principales ciudades de los virreinatos de Nueva España y Perú. Sus conclusiones revelan los circuitos que recorrieron artesanos de diversas etnias, aprendices y maestros de distintas edades, los cuales no fueron rígidos, sino que se adaptaron a los cambios experimentados por los centros urbanos. En este sentido, la ciudad de Lima, en el virreinato del Perú, se mostró más abierta a la aceptación de población migrante de diversas etnias y castas. En contraste, en la Ciudad de México, las oportunidades de inserción fueron más limitadas y estuvieron marcadas por estigmas raciales<sup>11</sup>. Para profundizar en

estas dinámicas de inclusión, exclusión y movilidad en el núcleo del virreinato novohispano, el mismo autor, al investigar sobre los aprendices en la Ciudad de México (siglos XVI–XVIII), complementa y profundiza el análisis de la circulación e inserción laboral artesanal en Hispanoamérica. Mediante el análisis cuantitativo de escrituras notariales, confirma que, si bien un 45.7% de los aprendices eran de castas no españolas —lo que indica cierta apertura en la base del sistema—, su integración estuvo mediada por un modelo paternalista y diferenciador. Los gremios funcionaron como un filtro inicial, permitiendo el aprendizaje a indios, mestizos y mulatos en oficios básicos, pero restringiendo severamente su acceso a la maestría y a oficios de prestigio. Además, la investigación revela un sistema dual de aprendizaje: junto al taller gremial, el obraje emergió como una institución coercitiva que absorbió a aprendices —en particular mulatos, mestizos y huérfanos— bajo un régimen de disciplinamiento social<sup>12</sup>.

Nieto sostiene, al analizar el aprendizaje artesanal en Buenos Aires (1729-1832), que éste experimentó una transformación importante, pasando de un modelo paternalista de origen español —centrado en la formación y el sostenimiento en especie del

<sup>10</sup> Una de las contribuciones más significativas de la historiografía española reciente ha consistido rescatar la capacidad de acción y organización del mundo artesanal, prestando especial atención a los procesos migratorios laborales de la época moderna. Esta tarea ha estado a cargo del Grupo Taller de Historia Social de la Universidad Autónoma de Madrid. Muestra del interés se presentan algunos trabajos sobre la materia, José Nieto Sánchez y Álvaro París Martín, “Transformaciones laborales y tensión social en Madrid, 1750-1836”, *Revista Encuentros Latinoamericanos* 6/1 (Montevideo 2012): 210-274; Jesús Agua de la Roza, Victoria López Barahona y José Nieto Sánchez, “La migración infantil y juvenil a Madrid durante la Edad Moderna,” en *Artesanos de dos mundos: diálogos y problemas de investigación*, ed. Alcides Beretta Curi (Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, 2019), 39-66. Para otros espacios geográficos revisar a Peter Burke, *La cultura popular en la Europa moderna* (Madrid: Alianza Editorial, 1996).

<sup>11</sup> José Nieto Sánchez, “Gremios, castas y migraciones en cuatro ciudades coloniales de Latinoamérica”, *Historia y Sociedad* 35 (Medellín 2018): 171.

<sup>12</sup> José Nieto Sánchez, “Aprendices en México: entre el paternalismo artesano y la compulsión del obraje (siglos XVI–XVIII), en *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”* 23/1 (Córdoba 2023a): 54.

aprendiz— a uno de inspiración francesa y carácter capitalista, donde primó el beneficio del empleador y se generalizó el salario monetario. Esta evolución, analizada mediante casi 200 contratos notariales, se dio en una ciudad sin gremios, lo que permitió mayor flexibilidad. El cambio fue impulsado por maestros europeos, especialmente catalanes, que introdujeron producción estandarizada y contrataron tanto a aprendices locales —incluyendo indígenas, mestizos y esclavos— como a jóvenes europeos con experiencia previa. Así, Buenos Aires se convirtió en un caso singular dentro de los virreinatos españoles, marcando una transición temprana hacia relaciones laborales modernas en el contexto atlántico<sup>13</sup>.

Por su parte, Jiménez, Pérez y Lane<sup>14</sup>, sostienen que la movilidad emerge como una categoría analítica central para comprender la agencia y la integración de los artesanos indígenas y mestizos en el Nuevo Reino de Granada. Lejos de representar agentes pasivos o estáticos, estos artífices desarrollaron trayectorias espaciales itinerantes —como el sastre Pablo, que viajó entre Antioquia, Cartagena y Mompós—, las cuales facilitaron el aprendizaje de oficios, la creación de redes comerciales y la acumulación de patrimonio. Esta movilidad no fue solo geográfica, sino también social y cultural: mediante el dominio técnico, lograron ascender en la escala social, obtener exenciones tributarias y negociar su estatus legal, al tiempo que actuaron como intermediarios en procesos

de transculturación material y devocional.

Por su parte, Lyman L. Johnson destaca la expansión demográfica y económica que experimentó Buenos Aires tras la creación del virreinato del Río de la Plata en 1776. Este crecimiento generó diversos polos migratorios hacia Buenos Aires en busca de trabajo artesanal, incluyendo migrantes del norte andino, Paraguay, ciudades del interior como Córdoba y Santa Fe, esclavos africanos y población europea peninsular. Una parte de estos migrantes se estableció de manera permanente en el puerto, mientras que otra se desplazó por diversas localidades, como el Alto Perú, Chile, Paraguay y otras regiones del continente. Estos procesos migratorios y circulatorios fomentaron un intenso intercambio cultural, ya que, mientras los migrantes hispanos buscaban reproducir instituciones europeas como los gremios y las cofradías, estas rápidamente fueron integradas por menestrales mestizos, indígena y afrodescendiente, lo que complejizó el panorama sociolaboral urbano, comenzando a ocupar los puestos de mayor valía en las estructuras gremiales, por sobre los artesanos de origen hispano<sup>15</sup>.

En nuestra investigación, hemos explorado la migración artesanal desde una perspectiva casuística, destacando la compleja inserción laboral de algunos maestros provenientes del virreinato del Perú que se dirigieron a Santiago de Chile durante la segunda mitad del siglo XVIII<sup>16</sup>.

13 José Nieto Sánchez, “Las transformaciones del aprendizaje artesano en Buenos Aires, 1729-1832, en *Revista Latinoamericana de Trabajo y Trabajadores* 6 (Ámsterdam 2023b): 83.

14 Orián Jiménez Meneses, Sonia Pérez Toledo y Kris Lane, “Artistas y artesanos en las sociedades preindustriales de Hispanoamérica, siglos XVI-XVIII, en *Historia y Sociedad* 35 (Medellín 2018): 11.

15 Lyman L. Johnson, *Los talleres de la revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo Atlántico, 1776-1810* (Buenos Aires: Editorial Prometeo, 2013), 37-80.

16 Gerardo Tari, “Migración urbana, inserción artesano laboral y prestigio social en Chile colonial. El conflicto entre el maestro Toribio Zamudio y el gremio de plateros de Santiago de Chile, 1760-1769”, en *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”* 23/1 (Córdoba 2023): 84.

Como se aprecia, los estudios sobre la circulación artesanal en el siglo XVIII, si bien no numerosos, revelan un panorama diverso y contrastante: desde la relativa apertura de Lima y la rigidez gremial y racial de la Ciudad de México —donde un modelo paternalista permitía el aprendizaje básico a castas no españolas pero bloqueaba el acceso a la maestría— hasta el caso singular de Buenos Aires, que, carente de gremios, transitó hacia relaciones laborales modernas con salario monetario e incorporación flexible de diversos grupos étnicos. Estas investigaciones han subrayado la relevancia de la migración y la compleja inserción sociolaboral en los núcleos virreinales. No obstante, resulta necesario profundizar en el análisis de estos flujos hacia ciudades periféricas, examinar las formas concretas de inserción y abordar las circunstancias problemáticas de aquellos artesanos que, como muestra nuestro enfoque casuístico, no lograron acceder al estatus de maestro, quedando al margen de las estructuras formales de reconocimiento.

Precisamente, este artículo busca contribuir a ese campo incipiente, centrándose en las dinámicas de circulación conflictiva y destierro que caracterizaron las trayectorias de aprendices y oficiales en el Reino de Chile tardo-colonial, un espacio periférico donde

la debilidad de las estructuras gremiales y la condición de frontera austral configuraron un escenario singular para la circulación laboral.

### **CIRCULACIÓN ARTESANO LABORAL CONFLICTIVA EN SANTIAGO DE CHILE**

Los artesanos en Santiago de Chile tardío-colonial constituyeron un grupo laboral significativo. Para muchos, poseer un oficio, mostrar una familia reconocible y ser dueños de talleres o tiendas cimentaba lógicas de honor basadas en la figura del hombre de trabajo<sup>17</sup>. Sin embargo, también existió un sector que no siguió esta estrategia de ascenso social. Su vida estuvo marcada por la incapacidad—consciente o no—de completar su formación, lo que los llevó a vivir en conflicto con los valores del buen trabajador.

Este contraste se vio favorecido por la debilidad de las estructuras corporativas. Los gremios, cuando existieron, fueron poco constantes y con escasa influencia<sup>18</sup>. En comparación con centros como Lima, esta fragilidad permitió un acceso al trabajo menos restringido, tanto por el nivel formativo como por la diversidad etnoracial presente en la ciudad<sup>19</sup>. De hecho, aprendices y oficiales afrodescendientes, libres y

17 En relación con la perspectiva de honor que buscaron cimentar sujetos de sectores medios como los artesanos coloniales revisar, Verónica Undurraga, “Honores transversales, honores polisémicos en el Santiago de Chile del siglo XVIII,” en *Del Nuevo al Viejo Mundo: mentalidades y representaciones desde América*, eds. Alejandra Araya, Azún Candina y Celia Cussen (Santiago: Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, 2008), 53; Jaime Valenzuela, “Afán de prestigio y movilidad social: los espejos de la apariencia,” en *Historia de la vida privada en Chile. El Chile tradicional de la Conquista a 1840*, eds. Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri (Santiago: Taurus, 2005), 72; Hugo Contreras Cruces, “Oficios, milicias y cofradías. Éxito económico, prestigio y redes sociales afromestizas en Santiago de Chile, 1780-1820”, en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 17/1 (Santiago 2013): 65.

18 Gerardo Tari, “Ordenanzas gremiales y conflicto interno. El gremio de plateros de Santiago de Chile en la segunda mitad del siglo XVIII” (Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 2018).

19 Francisco Quiroz, *Gremios, razas y libertad de industria. Lima colonial* (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1995), 8.

esclavos, tuvieron un alto nivel de acceso a la formación laboral<sup>20</sup>.

Lo anterior generó un mercado laboral mayormente expedito. No solo los maestros con recursos para establecer tienda podían formar clientela y tomar aprendices. También aprendices y oficiales ofrecían sus servicios sin un taller físico, pese a las quejas de los maestros agremiados y del cabildo<sup>21</sup>. Este dinamismo ligó intrínsecamente el trabajo artesanal a una circulación constante, tanto dentro como fuera de las ciudades del reino<sup>22</sup>.

En este plano se pueden desprender una serie de movimientos, donde el artesanado colonial buscó integrarse al mundo urbano laboral capitalino, ya sea vía circulación interna, como también migrando desde lugares distantes correspondientes a otros espacios del imperio hispano en América. Mientras que los primeros, principalmente maestros de oficio, se integraron rápidamente y cimentaron una trayectoria laboral que les permitió generar bienes materiales y aspirar a lógicas de honor gracias a su trabajo. El segundo de esos movimientos dice relación con el arribo desde diversos lugares de sujetos que en su mayoría contaban con un oficio artesanal, pero que aún no lograban hacerse del título de maestros. Aprendices y oficiales,

por lo general, no contaron con la opción material y reglamentaria de acceder a una tienda/taller que les permitiera establecerse con sus propios trabajadores y con su propia clientela en una ciudad determinada. Lo anterior, posibilitó y facilitó la opción de movilizarse en diversas direcciones buscando insertarse en espacios laborales distantes de sus lugares de origen, lo que en muchos casos significó una marcada precariedad material, una integración urbana altamente conflictiva, marcada por la participación delictual, las problemáticas laborales y que, en muchos casos determinó una circulación e integración deficitaria que en varios casos terminó en el destierro.

Tal fue el caso de Juan de Santa Cruz quien dijo ser mulato libre, de oficio barbero y que había arribado a la ciudad de Santiago en 1763, proveniente desde Quito, actual Ecuador. En ese momento conoció y forjó amistad con Isidro Solano, mulato esclavo, oficial de zapatero proveniente de la localidad de Catemu en Aconcagua y que era dependiente de los hermanos del convento de San Francisco. El 14 de abril de 1766 Isidro Solano habría pasado a buscar a Juan de Santa Cruz quien se encontraba en la pieza que arrendaba hacía diez meses con el platero Francisco Segura en la calle

19 Francisco Quiroz, *Gremios, razas y libertad de industria. Lima colonial* (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1995), 8.

20 *Asiento de aprendiz de carpintero de Manuel Valladares, pardo libre*, Santiago, 15 de marzo de 1753. ANHES, vol. 727, fs. 78-78 vta. *Asiento de trabajo de Bernardino Maldonado, pardo libre, con el maestro tintorero José Muñoz Solís*, Santiago, 6 de febrero de 1760. ANHES, vol. 767, f. 96.

21 *Gremio de zapateros sobre que se prohibía la venta del calzado por personas extrañas a dicho gremio*, Santiago de Chile, 1760-1763. Archivo Nacional Histórico, Santiago de Chile, Real Audiencia (ANHRA), vol. 1724, pieza 1<sup>a</sup>. *Sobre que se prohibía el baratillo que se ha formado en la plaza mayor*, Santiago de Chile, 1756-1760. ANHCG, vol. 8, fs. 369-377. *Tadeo Hidalgo, teniente... Autos contra José Larraín por injurias*, Santiago, 1786. ANHRA, vol. 1809, pieza 2<sup>a</sup>.

22 *Poder de Bernardo Calderón, pardo libre y oficial de zapatero, a Manuel de Orejuela*, Santiago, 30 de julio de 1754. ANHES, vol. 568, fs. 331-331 vta. *Pago de sueldo convenidos por Juan Espejo a José Meléndez, maestros zapateros*, Santiago, 5 de agosto de 1763. ANHCG, vol. 13, fs. 91-92.

Carmen, para que lo acompañara a vender una plata que en ese momento poseía, por lo que se desplazaron hasta la tienda de Antonio de Salamanca, esclavo y maestro de sastrería, quien adquirió las piezas para posteriormente reducirlas.

Las indagaciones de las autoridades determinaron que la plata vendida por Isidro Solano habría sido sustraída al clérigo Antonio Aranguis, por lo que los tres artesanos fueron condenados por diversos delitos. Isidro Solano fue penado por robo y reducción de especies a la condena de cincuenta azotes y a servir por cuatro meses con grilletes y ración en las obras públicas de la ciudad para luego ser entregado a los prelados del convento de San Francisco y ser vendido fuera del reino. Mientras que Juan de Santa Cruz se le condenó por cómplice a la misma cantidad de azotes y servir con grilletes por tres meses en las obras de la ciudad. Domingo Salamanca fue condenado a veinte y cinco azotes y ser entregado a su amo para que velara por su buen comportamiento<sup>23</sup>.

Como se puede apreciar, Santiago de Chile se constituyó en un espacio propicio para intentar insertarse laboralmente para artesanos de diversos lugares, ya sea, provenientes de localidades internas, pero también externas al reino. La opción de vincularse con otros artífices migrantes posibilitó una serie de iniciativas, como forjar redes de amistad y así acceder a datos de importancia para un foráneo, como encontrar un espacio donde poder hospedarse, ya que el barbero Juan de Santa Cruz mencionó compartir una pieza arrendada con el platero Francisco Segura en

la calle Carmen. Esto último forjó la opción de fijarse en la trama urbana de la ciudad, lo que permitía acceder a posibles puestos de trabajo, ya que la mayor parte de los maestros de oficio situaron y construyeron sus talleres y tiendas en un espacio próximo a los clientes que demandaban sus servicios. Los vínculos formados no solo se reducían a la opción de alquilar una pieza en conjunto, sino también a forjar relaciones con otros sujetos, como el esclavo Isidro Solano, con quien no solo compartía un oficio, sino una relación etnoracial, lo que a su vez lo vinculó con el artesano sastre y esclavo Domingo de Salamanca.

En este caso, el ilícito de extraer y vender un producto robado marcó el itinerario de los artesanos aquí reseñados, ya que Isidro Solano fue condenado a trabajos forzados en las obras públicas de la ciudad, además de instruir su venta a un lugar fuera del Reino de Chile, lo que demuestra que la vida del oficial de zapatero estuvo marcada por la circulación forzada, que comenzó en Catemu, luego se desplazó a Santiago para finalmente ser vendido a un paradero que las fuentes no especifican. Por su parte, Juan de Santa Cruz, también fue sentenciado a los azotes, además de trabajos forzados en las obras públicas por un lapso de tres meses, lo que lo imposibilitaría acceder a un trabajo formal como barbero por el tiempo que durase su condena, sin un salario fijo, además de ser desplazado forzosamente del espacio que arrendaba con el platero Francisco Segura.

El acto de ser escarmentados pudo traer complicaciones en las reputaciones de los

<sup>23</sup> Juan Santa Cruz, mulato libre. *Criminal en su contra por robo*, Santiago, 23 de enero de 1769. ANHRA, vol. 2869, pieza 3<sup>a</sup>, f. 101 v.

artesanos, ya que muchos de los menestrales buscaban cimentar una imagen de hombre honorable. El cuerpo marcado por los azotes mostraba el poder del monarca, haciendo patente al tejido social el castigo impartido, lo que pudo haber dificultado la búsqueda de nuevos trabajos en la localidad que vivían o en futuros lugares donde pensaran desplazarse. También el castigo servía de ejercicio pedagógico para quienes intentaran alterar delictualmente el orden impuesto.

La cuota de trabajo forzado y sin ración que se vieron obligados a entregar en las obras públicas, tanto Isidro Solano como Juan de Santa Cruz, muestra la intención práctica y utilitaria de las autoridades coloniales, ya que, por una parte, el grueso de la fuerza de trabajo de las construcciones propuestas por la monarquía borbónica estaba integrada por sujetos castigados por ley. Si bien los sujetos confinados a trabajos forzados en las obras públicas eran utilizados como peones, nunca estaba demás tener sujetos que contaban con alguna formación y calificación como aprendices u oficiales de oficios, los que venían a complementar los grupos de artesanos calificados con paga y salarios dependientes de la administración<sup>24</sup>. En este sentido, el castigo era físico en dos aspectos, uno por los azotes y la marca física del poder monárquico; y otro, por la cantidad de horas de trabajo forzado entregado en las obras públicas sin salario y a ración. De este modo, el castigo físico estaba reservado para la población plebeya colonial, lo que eximía a la nobleza de penas afflictivas y corporales, lo

cual se basaba en la comprensión del cuerpo social como inherentemente desigual<sup>25</sup>.

En lo estrictamente laboral, la inserción de artesanos foráneos tampoco fue un proceso simple. La relación con sus compañeros de labores, fuesen de su mismo grado en la jerarquía o sujetos más encumbrados como los maestros, no estuvo ausente de problemáticas. Tal es el caso que se suscitó el 7 de octubre de 1765, cuando el peluquero Francisco Ximénez se querelló civil y criminalmente contra el oficial de peluquería bonaerense y mulato libre Eusebio Martínez. Este último, en un altercado, le habría propinado una serie de golpes con un garrote, lo que le habría generado lesiones en el rostro y cabeza. La controversia y posterior gresca, que habría tenido lugar en el Portal del Conde, en plena plaza de armas de Santiago, se habría producido por el supuesto robo de unas tijeras que Eusebio Martínez adjudicaba a Francisco Ximénez.

No conforme con lo anterior, al día siguiente, Eusebio Martínez se habría desplazado hasta la casa de su maestro, Francisco Alejandro Silva, de origen portugués, para cobrarle la paga retrasada, y ante la negativa respuesta, el peluquero bonaerense habría proferido una serie de amenazas de tomar medidas violentas por el incumplimiento salarial. Frente a esta escalada de actos violentos, Eusebio Martínez fue solicitado por la justicia, y mientras era registrado se encontraron en su poder unas tijeras, un hierro para peinar y un cuchillo con filo,

<sup>24</sup> Enriqueta Quiroz, “Variaciones monetarias, impulso urbano y salarios en Santiago en la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Historia* 45/1 (Santiago 2012): 107.

<sup>25</sup> Alejandra Araya, “El castigo físico: el cuerpo como representación de la persona, un capítulo en la historia de la occidentalización de América, siglos XVI-XVIII”, en *Historia* 39/2 (Santiago 2006): 355.

objeto éste último por el cual fue procesado al no cumplir el bando que prohibía el uso de armas blancas en la ciudad. Ante las acusaciones, el peluquero bonaerense dijo desconocer el bando publicado, ya que solo habría arribado a la capital cinco meses antes del incidente<sup>26</sup>. Por desgracia el expediente está trunco, por lo que no conocemos los hechos posteriores y tampoco las sanciones que pudo haber recibido Eusebio Martínez.

En este sentido, la necesidad de integrarse a un nuevo espacio laboral del oficial de peluquería Eusebio Martínez estuvo marcada por lógicas altamente conflictivas con relación a un nuevo espacio urbano laboral. El uso de la violencia física hacia su compañero de labores, por un malentendido, y las amenazas proferidas contra su maestro debido al no pago de salario, muestra una intención de resolver los conflictos laborales de manera directa sin mediar diálogo posible. Esto se podría atribuir a diversos factores, tales como mostrar una impronta que cimentara una imagen de respeto entre sus nuevos pares. Dicha actitud se podría atribuir, hipotéticamente, a una tradición de resolución de conflictos aprendida y constituida culturalmente en otros espacios geográficos. De este modo, no solo circularían sujetos, sino también sus formas sociales de enfrentar conflictos y sus perspectivas de masculinidad y honor<sup>27</sup>.

La compleja adaptación a un nuevo medio laboral determinó otra problemática, porque el acto de golpear y amenazar a sus pares llevó al peluquero bonaerense ante las

autoridades locales. Esta vez, la acusación se cimentó en la normativa que privaba a los sujetos a cargar armas cortopunzantes en el tejido urbano, cuestión a la que Eusebio Martínez apeló argumentando el desconocimiento de los bandos mencionados. Con ello, además de tensionar las relaciones laborales a través del uso de la fuerza física y las amenazas, desconoció la normativa local respecto al uso de armas. Esto muestra que la inserción en un nuevo espacio urbano laboral siempre fue una dinámica compleja para el artesano tardío-colonial, más aún, siendo un oficial que aún no podía alcanzar la independencia productiva, constituir una familia tradicional y abrir tienda pública.

Como se puede apreciar, la conflictividad que alcanzaron los casos antes mencionados se dio tanto en ámbito social y laboral. Esto determinó el actuar persecutorio de la justicia colonial, que comenzó a ver en los sectores plebeyos objetos de sospechas por su proclividad a la delincuencia, lo que en algunos casos significó la aplicación de castigo físico de azotes, trabajo forzado en las obras públicas de la ciudad y el destierro. Dicho panorama de desplazamiento forzado, actuar delictual y una vida reñida con las dinámicas que planteaba la sociedad colonial, llevó a algunos sujetos a perpetuar dicho actuar y, por tanto, a no poder cumplir el proyecto artesano laboral.

Al respecto, el caso de Miguel Guzmán, alias Juanango, sambo y oficial de zapatero es sintomático. La noche del 7 de julio de 1792 fueron tomados prisioneros José

<sup>26</sup> Eusebio Martínez, criminal en su contra por heridas a Francisco Jiménez, Santiago, 7 de octubre de 1765. ANHRA, vol. 2408, pieza 6<sup>a</sup>, fs. 139-145 vta.

<sup>27</sup> Jonhson, *Los talleres de la revolución...*, 81-82.

Riquelme y el citado Juanango, después de una ardua resistencia que terminó con dos soldados heridos. Los acusados fueron trasladados a la cárcel de la ciudad y tomadas sus declaraciones. Miguel Guzmán confesó haber sido desterrado tres veces de la capital del reino. La primera, indicó, fue extrañado a la isla de Juan Fernández por cuatro años debido a que, según dijo, mantuvo una relación ilícita con una mujer casada. Inserto nuevamente en Santiago se le acusó de robar un poncho, delito por el cual se le castigó al destierro al fuerte y presidio de Valdivia por el transcurso de seis años. Cumpliendo seis meses de aquella pena, se habría fugado con otro reo apellidado Monsalvia. Tan solo a los días de regresar a la ciudad cabeza del reino fue nuevamente tomado prisionero debido a la fuga anterior, siendo destinado nuevamente a Valdivia, pero esta vez por ocho años, de los cuales, dijo, alcanzó a cumplir solo cuatro, hasta que hizo fuga nuevamente a la ciudad de Concepción y posteriormente a Santiago. El mes y medio que dijo permanecer en la capital lo habría pasado gravemente enfermo en el hospital San Juan de Dios y, posteriormente, habría vivido de la caridad a la salida del convento de San Francisco, hasta la noche que fue nuevamente detenido por resistirse a la guardia. La condena que le propinaron las autoridades locales fue inclemente con Juanango, ya que nuevamente el oficial de zapatero fue destinado a destierro a la plaza de Valdivia por ocho años<sup>28</sup>.

Como bien se puede apreciar, la dinámica de circulación que vivieron los artesanos de diversos orígenes geográficos —quienes intentaron insertarse en las dinámicas laborales de Santiago de Chile— fue compleja, más aún si dichos sujetos no habían alcanzado la cúspide formativa. Esto determinó que, en muchas ocasiones, fueran perseguidos y castigados por la ley debido a sus actitudes reñidas con la norma jurídica. Castigos físicos —como los azotes—, el trabajo a ración y sin sueldo en obras públicas y, en última instancia, el destierro a fuertes y cárceles, fueron las marcas que arrastraron por diversos parajes del continente algunos de los artesanos coloniales al intentar insertarse en la ciudad cabecera del Reino de Chile.

#### **EL MUNDO ARTESANAL COLONIAL Y LA FRONTERA AUSTRAL DEL IMPERIO HISPANOAMERICANO**

La condición de fuerte y presidio de la Isla de Juan Fernández (1749) y Valdivia (1645) hizo de estos lugares espacios fronterizos estratégicos que, contando con una guarnición militar contra posibles invasiones de los enemigos europeos de la monarquía hispana, fueron administrados desde la capital del Reino de Chile a partir de la segunda mitad del siglo XVIII<sup>29</sup>. Además, estos espacios se constituyeron en centros de reclusión y destierro para una parte de los súbditos del rey que habían cometido delitos de diversa índole, y que desde diferentes parajes de los territorios coloniales eran desterrados a sus dependencias.

28 *Causa criminal de oficio contra Miguel Guzmán, alias Juanango, por desertor del presidio de Valdivia*, Santiago, 7 de julio de 1792. ANHRA. Vol. 2135, pza. 10<sup>a</sup>, fs. 180-195 vta.

29 Consuelo Soler y Enrique Cruz, “Abastecimiento de alimentos a los fuertes coloniales de Valdivia (Chile) y Ledesma (Argentina) a finales del siglo XVIII”, en *Rivar 5/14* (Santiago 2018): 162.

El trabajo artesanal ocupó un lugar clave en la construcción y mantención de la infraestructura material de fuertes y presidios, bajo un régimen laboral dependiente de la administración<sup>30</sup>. Pero mientras algunos trabajaban en el presidio de la Isla Juan Fernández, otros eran destinados en régimen de destierro con el claro afán de ser disciplinados y civilizados por las lógicas legales coloniales de fines del siglo XVIII<sup>31</sup>.

Tal como sucedió el 13 de noviembre de 1803 en la ciudad de Concepción cuando fue apresado quien dijo llamarse José Giral, acusado de haber desertado del presidio de Valdivia. En su declaración dijo ser natural de Lima, sambo de 25 años, estar casado con Bartola Ponce, además de ejercer el oficio de sastre. Las causas que esgrimió José Giral para el cumplimiento de su pena en el presidio de Valdivia se ajustaban a lo que denominó un malentendido, ya que, según declaró, cuando fue soldado del regimiento de pardos del Callao se le imputó un robo que manifestó no haber cometido. A consecuencia de esto habría sido destinado por cinco años al bergantín Limeño, de los cuales dijo haber cumplido cuatro años y tres meses, desertando en Guayaquil, Ecuador, desde donde volvió a Lima. En el Perú fue aprehendido por su comandante, Antonio Ormeño, quien lo mandó al presidio de Valdivia a cumplir con la pena de nueve meses que restaban de su causa anterior. En el penal habría cumplido

solo tres meses de castigo, haciendo fuga a la ciudad de Concepción donde fue apresado nuevamente.

Las autoridades penquistas solicitaron los antecedentes penales de José Giral a Lima. Fue recibida la confesión del acusado, que habría sido tomada el 17 de febrero de 1802, donde se da cuenta de que José Giral era una identidad falsa. El verdadero nombre del acusado era Anselmo Talledo, sambo conocido en la Ciudad de los Reyes como el *siete cabezas*, un eximio salteador de calles y pulperías. En 1796 había sido sentenciado a diez años de presidio a Boca Chica en la jurisdicción de La Española, además de recibir doscientos azotes por las calles de la ciudad y veinte y cinco en la plaza pública, asimismo de habersele prohibido volver a Lima. En 1802 el reo se fugó desde el hospital San Juan de Dios de Panamá y retornó al Perú, donde fue tomado prisionero y destinado por diez años a la Isla de Juan Fernández, de donde volvió a desertar y vuelto a caer preso, para posteriormente ser destinado a Valdivia, presidio del cual escapó tres veces hasta que en el año 1803 es tomado preso en Concepción. Las autoridades determinaron que el acusado debía ser enviado nuevamente a la ciudad de Valdivia para terminar de cumplir su pena<sup>32</sup>.

Como se puede apreciar, los desplazamientos a los que se vieron forzados sujetos

<sup>30</sup> Sobre la solicitud de Berenguer para que le envíen un maestro albañil y un cantero para la plaza de Valdivia, Santiago, 23 de julio de 1786. ANHCG, vol. 872, fs. 155-158. Sobre caudal para la paga de un carpintero y un albañil en la isla de Juan Fernández, Santiago, 18 de octubre de 1773. ANHCG, vol. 869, fs. 122-129 vta. Jacinto Villanueva. Por cobro de pesos como maestro constructor de las obras del presidio de Juan Fernández, Santiago, 6 de marzo de 1754. ANHRA, vol. 2115, pieza 9<sup>a</sup>, fs. 45 vta.-50 vta.

<sup>31</sup> Macarena Cordero, “Destierro a la Isla Juan Fernández a finales del siglo XVIII: civilización, corrección y exclusión social,” en *América en Diásporas. Esclavitudes y migraciones forzadas en Chile y otras regiones americanas (siglos XVI-XIX)*, ed. Jaime Valenzuela (Santiago: RIL Editores, 2017), 439.

<sup>32</sup> José Giral, criminal en su contra por fuga del presidio de Valdivia, Concepción, 13 de noviembre de 1804. ANHRA. Vol. 2460, pza. 4<sup>a</sup>, fs. 48-58 vta.

con un marcado prontuario delictual, como es el caso del *siete cabezas*, implicaron el recorrido de largas distancias dentro del continente. Sumado a lo anterior, la circulación estuvo marcada por el fenómeno del destierro, la fuga, la reincidencia delictual y la persecución continua por parte de las autoridades coloniales. Si en primera instancia las locaciones de exilio donde destinaron a Anselmo Talledo fueron Centro América, la continuidad de una vida delictual determinó el ostracismo a la frontera austral del imperio, es decir, a causa de sus infracciones debió circular por parte importante de la costa pacífico del continente. Frente a la sospecha y persecución de las autoridades coloniales, el *siete cabezas* se vio obligado a generar un discurso falso, con cierto grado de coherencia interna, que le posibilitara zafar de la encrucijada en la que se vio involucrado.

Teniendo en cuenta la primera versión entregada por Anselmo Talledo, se pueden desprender tres elementos de importancia que le dan verosimilitud a su testimonio. En primera instancia, situó su prisión en el destierro como un malentendido producto de un robo que expresó no haber cometido. En segundo lugar, apeló a la figura de un hombre de trabajo con una familia a cuestas, ya que dijo ser de oficio sastre y estar casado con Bartola Ponce. Pero, además, cierra esta declaración mencionando que fue soldado de regimientos de Pardos del Callao. El destierro por error, es decir, no estar envuelto en dinámicas delictuales, el poseer un oficio y una familia a cuestas que debía mantener, y la participación en las milicias de

pardos como soldado leal al rey, configuró un triángulo argumentativo-proyectual central para un sector importante del artesanado en gran parte de los terrenos coloniales hispanoamericanos y que configuraba la base del proyecto artesano-laboral.

En este sentido, las investigaciones de Hugo Contreras sobre los procesos de inserción social de un sector de la población afrodescendiente libre en Santiago de Chile se vinculan con lo planteado por Anselmo Talledo, ya que no bastaba solo con ser leal a la corona, a través de la participación en las milicias urbanas, sino que se debía parecer decente, es decir, intentar por todos los medios no verse envuelto en delitos y crímenes, además de poseer un oficio artesanal y una familia reconocible<sup>33</sup>. Sería relevante revisar a través de investigaciones monográficas si el discurso triangular argumentativo-proyectual planteado por el *siete cabezas*, tenía su origen en las dinámicas de los artesanos afrodescendientes limeños, o si se absorbió en los desplazamientos del destierro, siendo solo válido para los territorios del Reino de Chile. A la falta de investigaciones específicas sobre la materia para el caso de Lima, se podría sostener de manera hipotética que la configuración del proyecto argumentativo triangular, que vincula al oficio artesanal y una familia, la participación en las milicias y la intención de desvincularse de lógicas delictuales sí estaba presente en el territorio de virreinato del Perú<sup>34</sup>.

Como se puede apreciar en este caso, no tan solo circulan personas y discursos

33 Hugo Contreras, "Las milicias de pardos y morenos libres de Santiago de Chile en el siglo XVIII, 1760-1800", en *Cuadernos de Historia* 25 (Santiago 2006): 93. Hugo Contreras, "Un cadete zambo, un fraile mulato y un batallón de artesanos. Representaciones y autorrepresentaciones de los afros en Chile durante la primera mitad del siglo XIX", en *El asedio a la libertad. Abolición y posabolición de la esclavitud en el Cono Sur*, eds. Florencia Guzmán y María de Lourdes Ghidoli (Buenos Aires: Biblos, 2020), 153.

34 Al respecto se pueden revisar en Archivo General de la Nación, Lima Perú, particularmente en la Sección Guerra y Marina.

que buscaban sostener una falsa imagen de prestigio y honor. El ejercicio llevado a cabo por las autoridades de Concepción, al solicitar información a otras localidades del imperio, nos muestra la circulación de documentación administrativa judicial. Desde la Ciudad de los Reyes hasta la localidad penquista se desplazaron los registros de la monarquía, logrando dar cuenta del prontuario de un sujeto destinado por el poder del monarca al destierro a uno de los territorios más australes de sus dominios. Esto nos muestra con claridad la intención constante de las autoridades de castigar y perseguir a sujetos como el *siete cabezas*, que no respondían a las lógicas del buen súbdito.

Por otra parte, el 26 de marzo de 1771, el maestre de campo Fernando Campo de Nevada, abrió un proceso contra José de Villalta por diversos robos que este último habría cometido. Las diligencias llevadas a cabo por la autoridad recogieron diversos testimonios, entre ellos el de Joseph Manticune, quien dijo ser hijo de Italia y Domingo Ulsurrun, ambos bodegoneros. El 10 de abril de ese mismo año se tomó declaración al acusado. Este dijo llamarse José Villalta, cuarterón, natural de la Ciudad de los Reyes, de 32 años y de oficio *medio carpintero*. El acusado confesó inmediatamente el robo de un mate de plata y su bombilla de una casa, a la que pudo acceder gracias al manejo de una ganzúa y, posteriormente, el intento de reducir los bienes obtenidos de su atraco a los bodegoneros antes mencionados.

Preguntado por las autoridades acerca de su lugar de origen, José Villalta confesó haber sido desterrado desde Lima a Valdivia por petición de su padre, ya que se había dado a *tomar licores*. Cumplida la condena de seis años de destierro, el *medio carpintero* aseguró haber trabajado en su oficio tres años más en la plaza, para luego desplazarse al puerto de Valparaíso, donde habría perdido su licencia de libertad entregada por el gobernador de Valdivia. La nueva condena recibida por José Villalta fue de cuatro años de destierro y de servir a su majestad a ración y sin sueldo al presidio San Juan Bautista en la Isla de Juan Fernández<sup>35</sup>.

Si bien la mayoría de los desterrados al presidio de Juan Fernández y Valdivia en la frontera austral del Reino de Chile estaban relacionados a delitos de orden criminal, como robos, hurtos, peleas callejeras y desacatos a las autoridades<sup>36</sup>, hubo también condenados por otro tipo de delitos. Es el caso en que familiares directos de algunos sujetos, padres o madres, solicitaban a las autoridades desterrar a sus hijos para intentar castigar sus malos comportamientos y corregir sus actitudes. Este sería el caso de José Villalta, quien dijo ser desterrado porque se había dado a la ingesta etílica. Al mencionar que tenía un medio oficio, nos sugiere postular que este sujeto, debido a su vida negligente en relación con lo que de él se esperaba, habría intentado aprender un oficio artesanal y que dicho proceso habría quedado a medio camino antes de llegar a ser un oficial o maestro.

<sup>35</sup> José Villalta, criminal en su contra por el robo de un mate, Santiago, 26 de marzo de 1771. ANHRA. Vol. 1959, pza. 13<sup>a</sup>, fs. 191-198 vta.

<sup>36</sup> Autos sobre la remisión de reos al presidio de Juan Fernández y nómina de los que van destinados con esa fecha, Santiago, 12 de marzo de 1805. ANHRA, vol. 2308, pieza 11<sup>a</sup>, fs. 236-248 vta.

Pero el caso donde un tutor solicita a las autoridades hacer cumplir una pena en el destierro, con el afán de corregir las actitudes filo delictuales de su protegido, iniciado además en algún oficio artesanal, no es excepcional. El 7 de diciembre de 1797 la acongojada Matea de Figueroa se presentó ante los mandos locales de Santiago para solicitar el destierro a la plaza y presidio de Valdivia de su hijo menor Juan Figueroa, debido que este en reiteradas ocasiones había mostrado un comportamiento refnido con la ley, razón por la cual incluso las autoridades lo denominaban *vago, ladrón y ratero incorrigible*. A pesar de los esfuerzos continuos de la madre de educar, enrolar y corregir el comportamiento de su pupilo, sus intenciones se veían contravenidas por el actuar cada vez más díscolo del iniciado en el arte de herrería, hecho que lo tenía nuevamente tras las rejas debido que, al embriagarse y vivir una noche de desenfreno, intentó saltar al alguacil de ronda. Frente a este panorama desalentador, Matea de Figueroa solicitó para su hijo un destierro de entre los ocho a diez años.

Juan Figueroa, al ser menor de edad para la jurisprudencia colonial, tuvo derecho a defensa por parte del procurador Francisco Regi Peregrino, quien intentó por todos los medios alivianar la posible condena. Su argumentación apuntó a que la pena que enmendará el actuar del acusado debía cumplirse sirviendo en las obras públicas de la capital del reino, intentado por todos los medios evitar el ostracismo, porque la

relación con sujetos vinculados crónicamente con delitos de alta consideración criminal, sería una forma de familiarizarlo con una lógica delictual, que como hemos podido revisar en el caso del *siete cabezas* o José Villalta o el mismo *Juanango*, determinó una vida vinculada al robo, salteos e incapacidad para reintegrarse a los cánones sociales coloniales.

A pesar de las intenciones de la defensa, la pena dictaminada por las autoridades locales determinó que Juan Figueroa debía cumplir una pena de cinco años de destierro a la plaza y presidio de Valdivia. Pero, además, se le indicaba al gobernador de la plaza que el acusado debía ser entregado a un maestro artesano local para que pudiera culminar sus procesos de enseñanza de herrero y/o escogiera un nuevo oficio. En caso de que el reo se diera a la fuga, la pena impuesta se duplicaría a servir por diez años en el ostracismo<sup>37</sup>. Así, un lugar destinado al castigo y la exclusión debía transformarse en un espacio de reinserción a través de la culminación de un proceso de aprendizaje, que permitiera volver a situar al acusado en el espacio del que fue excluido, pero esta vez con un oficio a cuestas, permitiendo una correcta vida de trabajo artesanal. Para situaciones como esta, los fuertes y prisiones de Valdivia y Juan Fernández fueron concebidos por las autoridades como un espacio pedagógico de reinserción social y laboral<sup>38</sup>.

Los casos antes analizados muestran la compleja relación que se daba entre los con-

<sup>37</sup> *Doña Matilde Figueroa pide el destierro de su hijo Juan Figueroa por mala conducta*, Santiago, 7 de diciembre de 1797. AN-HRA, vol. 2308, pieza 6<sup>a</sup>.

<sup>38</sup> Este enfoque que concibe el espacio penal como taller de reinserción forzada encuentra un paralelo en los trabajos novohispanos, donde –como analiza José Nieto– el aprendizaje forzoso respondía menos a una lógica de eficiencia económica que a una de control social y disciplinamiento punitivo enmarcado en un discurso de rehabilitación. Nieto, “Aprendices en México...”, 80.

denados al destierro y la posibilidad cierta de poder llegar a reinsertarse en el tejido social colonial. Tal como lo menciona el protector de menores, la sola estadía en Juan Fernández o Valdivia posibilitaría la reunión y convivencia constante entre sujetos condenados y consumados en actos que reñían con las lógicas legales, lo que provocaría una imposibilidad de reencauzar sus vidas. Esto se agudizaba porque los sujetos como el *siete cabezas* y José Villalta fueron desligados de sus lugares de origen, el quiebre de sus lazos parentales hacían cada vez más compleja su inserción, arrastrándolos irrevocablemente a seguir en la senda delictual por diversas ciudades del Reino de Chile, donde su único destino era la prisión y un futuro de desacato constante, huyendo de las autoridades y sobreviviendo gracias a una vida permanentemente reñida con la ley.

#### **CONSIDERACIONES FINALES**

En conclusión, puede afirmarse que la circulación laboral artesanal colonial involucró a diversos actores. Por un lado, los artesanos extranjeros aparecieron con menor frecuencia debido a las restricciones normativas impuestas por la monarquía. Por otro, los artesanos foráneos (provenientes de otras regiones del imperio) fueron más visibles, impulsados por la necesidad de buscar espacios laborales con mayores oportunidades para maestros, oficiales y aprendices.

A nivel historiográfico, los estudios sobre la circulación laboral artesanal en el contexto continental son escasos y se han focalizado principalmente en las ciudades centrales de la administración colonial. Frente a esto, esta investigación abordó la problemática de la circulación artesanal de sujetos que aún

no habían alcanzado la cúspide formativa en su oficio y que recalaron en espacios periféricos del imperio, como el Reino de Chile, particularmente en Santiago, Valdivia y Juan Fernández.

El caso de Santiago tardo-colonial se presentó como un espacio propicio para la inserción de menestrales foráneos, principalmente debido a la ausencia de estructuras gremiales sólidas y estables. Esto permitió un acceso al trabajo sin restricciones basadas en el nivel formativo, así como la incorporación de individuos de diversos orígenes etnoraciales. Sin embargo, pese a estas oportunidades, aprendices y oficiales foráneos mostraron una fuerte tendencia a la precariedad material, lo que derivó en una integración urbana conflictiva. Dicha conflictividad se manifestó en participación delictual, persecución policial, escarmientos físicos y disputas laborales resueltas mediante violencia y amenazas, situaciones que, en última instancia, solían culminar en destierro.

Por su parte, Valdivia y Juan Fernández funcionaron como fuertes y presidios que, en el caso de los artesanos, reclutaron principalmente a oficiales y aprendices desterrados por sus actividades delictivas. Entre estos últimos se encontraban individuos procedentes de ciudades como Lima, enviados a estos confines del imperio tras una vida marcada por el delito (como el célebre caso de *siete cabezas*). También fueron destinados a estos territorios hombres exiliados a solicitud de sus familias debido a su alcoholismo, vagancia, robos o ratería. Todos ellos compartían una existencia alejada del ideal del buen artesano que la Corona y la sociedad colonial esperaban para la época.

En este sentido, la investigación no solo contribuye a entender la circulación artesanal desde una perspectiva del conflicto, lo que nos muestra un proceso marcado por tensiones sociales y políticas en los márgenes del imperio español, sino también muestra las trayectorias que desplegaron artesanos que no comulgaron directamente con la estrategia de ascenso social, sino que llevaron una vida marcada por la incapacidad, consciente o inconsciente, de alcanzar los grados máximos en la formación, llevando, por consiguiente, una vida reñida con los valores propios del buen trabajador y que marcaron trayectorias de circulación altamente conflictivas.

#### FUENTES

Archivo Nacional Histórico, Santiago de Chile, Capitanía General (ANHCG).

Archivo Nacional Histórico, Santiago de Chile, Escribanos de Santiago (ANHES).

Archivo Nacional Histórico, Santiago de Chile, Notarios de Santiago (ANHNS).

Archivo Nacional Histórico, Santiago de Chile, Real Audiencia (ANHRA).

#### BIBLIOGRAFÍA

Agua de la Roza, Jesús, Victoria López Barahona y José Nieto Sánchez. 2019. “La migración infantil y juvenil a Madrid durante la Edad Moderna”, en *Artesanos de dos mundos: diálogos y problemas de investigación*, ed. Alcides Beretta Curi, 39-66, Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.

Araya, Alejandra. 2006. “El castigo físico: el cuerpo como representación de la persona, un capítulo en la historia de la occidentalización de América, siglos XVI-XVIII”, en *Historia* 39/2 (Santiago): 349-375.

Burke, Peter. 1996. *La cultura popular en la Europa moderna*. Madrid: Alianza Editorial.

Cartes, Armando. 2015. *Los franceses en el país del Biobío*. Concepción: Ediciones Universidad de Concepción.

Contreras, Hugo. 2006. “Las milicias de pardos y morenos libres de Santiago de Chile en el siglo XVIII, 1760-1800”, en *Cuadernos de Historia* 25 (Santiago): 93-117.

Contreras, Hugo. 2013. “Oficios, milicias y cofradías. Éxito económico, prestigio y redes sociales afromestizas en Santiago de Chile, 1780-1820”, en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 17/1 (Santiago): 43-74.

Contreras, Hugo. 2019. “De fama y buena vida o de mal proceder y peor conocer. Vidas paralelas y contrastes en la población afromestiza libre en Santiago de Chile, 1760-1810”, en *Historia* 396 9/1 (Viña del Mar): 99-131.

Contreras, Hugo. 2020. “Un cadete zambo, un fraile mulato y un batallón de artesanos. Representaciones y autorrepresentaciones de los afros en Chile durante la primera mitad del siglo XIX”, en *El asedio a la libertad. Abolición y posabolición de la esclavitud en el Cono Sur*, eds. Florencia Guzmán y María de Lourdes Ghidoli, 191-218, Buenos Aires: Biblos.

Cordero, Macarena. 2017. “Destierro a la Isla Juan Fernández a finales del siglo XVIII: civilización, corrección y exclusión social”, en *América en Diásporas. Esclavitudes y migraciones forzadas en Chile y otras regiones americanas (siglos XVI-XIX)*, ed. Jaime Valenzuela, 331-357, Santiago: Ril Editores.

Herzog, Tamar. 2011. “Naturales y extranjeros: sobre la construcción de categorías en el mundo hispánico”, en *Cuadernos de Historia Moderna* 21 (Madrid): 21-39.

Jiménez Meneses, Orián; Sonia Pérez Toledo y Kris Lane. 2018. “Artistas y artesanos en las sociedades preindustriales de Hispanoamérica, siglos XVI–XVIII”, en *Historia y Sociedad* 35 (Medellín): 11–29.

Johnson, Lyman L. 2013. *Los talleres de la revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo Atlántico, 1776-1810*. Buenos Aires: Editorial Prometeo.

Nieto Sánchez, José y Álvaro París Martín. 2012. “Transformaciones laborales y tensión social en Madrid, 1750-1836”, en *Revista Encuentros Latinoamericanos* 6/1 (Montevideo): 210-274.

Nieto Sánchez, José. 2018. “Gremios, castas y migraciones en cuatro ciudades coloniales de Latinoamérica”, en *Historia y Sociedad* 35 (Medellín): 171-197.

Nieto Sánchez, José 2023a. “Aprendices en México: entre el paternalismo artesano y la compulsión del obraje (siglos XVI–XVIII)”, en *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segretti”* 23/1 (Córdoba): 54–83.

Nieto Sánchez, José. 2023b. “Las transformaciones del aprendizaje artesano en Buenos Aires, 1729-1832”, en *Revista Latinoamericana de Trabajo y Trabajadores* 6 (Ámsterdam): 83-111.

Quiroz, Enriqueta. 2012. “Variaciones monetarias, impulso urbano y salarios en Santiago en la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Historia* 45/1 (Santiago): 91-122.

Quiroz, Francisco. 1995. *Gremios, razas y libertad de industria*. Lima colonial. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Soler, Consuelo y Enrique Cruz. 2018. “Abastecimiento de alimentos a los fuertes coloniales de Valdivia (Chile) y Ledesma (Argentina) a finales del siglo XVIII”, en *Rivar* 5/14 (Santiago): 162-182.

Tari Muñoz, Gerardo. 2018. “Ordenanzas gremiales y conflicto interno. El gremio de plateros de Santiago de Chile en la segunda mitad del siglo XVIII”. Tesina de Licenciatura en Historia, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Tari Muñoz, Gerardo. 2023. “Migración urbana, inserción artesano laboral y prestigio social en Chile colonial. El conflicto entre el maestro Toribio Zamudio y el gremio de plateros de Santiago de Chile, 1760-1769”, en *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segretti”* 23 (Córdoba): 84-99.

Tari Muñoz, Gerardo. 2024. “El proyecto artesano laboral en la época colonial. Santiago 1750–1814. Trabajo, familia y circulación”. Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Terreros y Pando, Esteban de. 1767. *Diccionario castellano con las voces de ciencia y artes y sus correspondientes en las tres lenguas, francesa, latina e italiana. Tomo segundo.* Madrid: Imprenta de la Viuda de Ibarra.

Undurraga, Verónica. 2008. “Honores transversales, honores polisémicos en el Santiago de Chile del siglo XVIII”, en *Del Nuevo al Viejo Mundo: mentalidades y representaciones desde América*, eds. Alejandra Araya, Azún Candina y Celia Cussen, 53-65, Santiago: Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile.

Valenzuela, Jaime. 2005. “Afán de prestigio y movilidad social: los espejos de la apariencia”, en *Historia de la vida privada en Chile. El Chile tradicional de la Conquista a 1840*, eds. Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri, 73-93, Santiago: Taurus.